

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CARÁTULA

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

**Identificación del documento:** Versión pública del presente Otorgamiento de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, Modalidad A: Tramites por primera vez, (SEMARNAT-03-020-A), cuyo número de identificación es 01/G3-0020/05/18

**Partes o secciones clasificadas:** Páginas 1

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y código QR, por considerarse información confidencial.

**Firma del titular:** Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez'.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 73/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.

A small handwritten mark or signature in blue ink.

A small handwritten mark or signature in blue ink.

A large, stylized handwritten signature in red ink.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-250/18
BITÁCORA: 01/G3-0020/05/18

Aguascalientes, Aguascalientes, 10 de Mayo de 2018

RAFAEL MUÑOZ ELIAS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 02-200/18 de fecha 18 de Abril de 2018, para el predio denominado Pino Gordo, que cuenta con el código de identificación G-01-007-PIN-001/18 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists two types of wood: Quercus potosina and Arciostaphylos pungens.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

- List of officials: Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López, MVZ. Martín Gerardo Chávez del Bosque, Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano, Lic. Luis Felipe Velasco Amador.

JGGG/LFRA/LFVA/AGR/ACM